



cento maravedis.

SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.

Canal de
Cazalla
Sacado

Al Señor Don Juan Felis Mathos Comisario de
Separa con el Señor Don Andres fernandez de
Caceres = Dijo que en virtud de Orden verbal
que por esta Ciudad de Toledo despacharon
a Bartholome Alonso Coares de age a la
Ciudad de Granada para que en la Real
Provisión acordada a prebenion sobre la de-
pendencia de la Canal del Canal de Cazalla
el qual se a suro en setenta y siete reales
y medio, y el Antonio Hernandez a la Ciudad
de Murcia con diferentes Instrumentos so-
bre esta dependencia Al Señor Don Juan Gue-
pona Alouquerque que se hallaba en ella
a suro en diez y seis reales Cuyas partidas
Impotan ochenta y tres reales y medio de Bellon
los que ha de pagar el Maoradom de Regios lo q
partiza a esta Ciudad para que se deba acordar
se libren lo que tenga por mas Combieniente
y por la Ciudad pretendida Acorda que en vir-
tud de este Decreto Lertificacion de
los Señores y Peribos de lo susodho
se le hagan buenos adho Maoradom

